INFORME DE EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2020-AMAZ.

"Servicio de mantenimiento y reparación de la infraestructura y equipos del centro de Atención Especializada CAE – Sistema de responsabilidad Penal

Dentro del término establecido en la Invitación Pública MC–014-2020-AMAZ, se recibió UNA (1) propuestas económicas, por parte de la empresa CONSTRUCTORA ARBCH S.A.; una vez realizada la apertura de las mismas se verifica el precio que nos sobrepasa el valor de la invitación presentada, por lo que se evaluara la misma para verificar los requisitos exigidos en la invitación publica; la cual se relaciona a continuación, y cuyo sobre fue abierto el día catorce (20) del mes de noviembre del año 2020:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSTRUCTORA ARBCH S.A
NIT	900.941.840-2
HORA Y FECHA DE RADICACIÓN	20/10/2020
NUMERO DE RADICACIÓN	01

CONSTRUCTORA ARBCH S.A, Identificado con NIT. 900.941.840-2, en su propuesta económica presento por el valor de $ 47.967.530

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

VALOR OFERTADO	La propuesta económica es por un valor de 47.967.530 Prestar Servicio de mantenimiento y reparación de la infraestructura y equipos del centro de Atención Especializada CAE – Sistema de responsabilidad Penal

	
OBSERVACIONES	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS Y TÉCNICOS)

Dentro del plazo establecido se verificó que el proponente la empresa oferente CONSTRUCTORA ARBCH S.A, empresa representada legalmente por el señor OSCAR LEONARDO ARBELAEZ los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos dentro de la Invitación Publica **MC-014-2020-AMAZ**, los cuales se entraron a evaluar así:

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
Persona jurídica	**C/NC/NAN R/SUB**	**FOLIO**
Fotocopia legible de documento de identidad	C	1
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	3
Carta de Presentación de la Oferta	C	4
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales	C	5
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	C	1

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
Persona jurídica	**C/NC/NAN R/SUB**	**FOLIO**
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	C	1
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la Persona Jurídica, expedida por la Policía Nacional.	C	1
Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona jurídica	C	1
Registro Único Tributario RUT	C	2
Certificado RNMC	C	1
Persona Natural	**C/NC/NAN R/SUB**	**FOLIO**
Fotocopia legible de documento de identidad	N/A	N/A
Fotocopia legible de la libreta militar	N/A	N/A
Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar	N/A	N/A
Registro Único Tributario RUT	N/A	N/A
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública	N/A	N/A
Carta de Presentación de la Oferta	N/A	N/A
Boletín de responsables fiscales	N/A	N/A
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	N/A	
Certificado de antecedentes judiciales	N/A	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales	N/A	N/A
Certificado de RNMC	N/A	N/A

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

Experiencia	C/NC/NA/NR/ SUB	FOLIO
El oferente deberá demostrar una experiencia específica en la ejecución de contratos, celebrados con persona natural o jurídica, en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo 3 certificaciones cuyo objeto se encuentre relacionado con la mantenimiento y reparación de la infraestructura y equipos con entidades públicas o privadas, iniciados, ejecutados, terminados liquidados y recibidos a satisfacción a la fecha de cierre del presente proceso, y cuyo valor debe sumar una cifra igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección. Si el oferente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las Tres (3) requeridas, solo se tendrán en cuenta las dos de mayor valor ejecutado, convertido a SMLMV de 2019. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.	C	1-8

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS	C/NC/NA/NR/ SUB	FOLIOS
Anexo No.4 Aceptación de Condiciones Técnicas.	C	3

Que conforme *a lo prescrito por el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, en sus numerales 4 y 6 que señalan: "**Numeral 4.** La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". "**Numeral 6.** La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, **siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.** En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato". (Negrilla fuera del texto).* Que, con fundamento en lo anterior, se procedió con la evaluación de la misma.

***procesos de mínima cuantía.** En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato". (Negrilla fuera del texto).* Que, con fundamento en lo anterior, se procedió con la evaluación de la misma.

Que el Comité Evaluador / Asesor, adelantó la verificación de requisitos jurídicos, económicos y técnicos habilitantes y determinó que el oferente: la empresa oferente CONSTRUCTORA ARBCH S.A, empresa representada legalmente por la señor OSCAR LEONARDO ARBELAEZ identificado con cedula de ciudadanía N. 15.879.463, CUMPLE con las condiciones establecidas en la Invitación Pública a Ofertar de Mínima Cuantía No. **MC-014-2020-AMAZ** y conforme se evidencia en los documentos anexos a la presente acta los cuales forman parte integra del presente informe de evaluación.

Por lo anteriormente expuesto, por haber cumplido con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos, se recomienda al ordenador del gasto continuar con el proceso contractual de **Mínima Cuantía No. MC-014-2020-AMAZ**, oferente oferente CONSTRUCTORA ARBCH S.A, empresa representada legalmente por la señor OSCAR LEONARDO ARBELAEZ.

DOCUMENTOS SOPORTE:

- Estudios Previos.
- Invitación Pública.
- Propuesta.
- Evaluación Técnica, económica y Jurídica.

Para constancia se firma en leticia Amazonas a los 24 días del mes de Noviembre de 2020.

El Comité Evaluador / Asesor:

RAUL FERNANDO ACHURY
Coordinador GGS
ICBF – Regional Amazonas

ELIAS HERNANDEZ ORDONEZ
Profesional Universitario GGS
ICBF – Regional Amazonas

La directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Amazonas manifiesta que acepta la recomendación dada por el comité Evaluador / Asesor en el proceso de mínima cuantía No. MC-014-2020-AMAZ, tal como quedo registrado en el presente informe y procederá dentro de los términos previstos a adjudicar el contrato.

LIZZETT CARDONA POVEA
Directora Regional
ICBF Amazonas